

* Número 4734

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO CINCO DE ALICANTE****E D I C T O**

Don Alberto Facorro Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Cinco de Alicante.

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 394/86, a instancia de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia contra don José Abenza Ayala, sobre efectividad del préstamo hipotecario por cuantía de 121.265 pesetas de principal, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca hipotecada que al final se dirá, el próximo día 30 de junio, a las once horas, en la sala audiencia, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.^a Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.^a El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.^a Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad en efectivo correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado, tanto para la primera subasta que se celebre como para la segunda si hubiere lugar a ello, sin cuyo requisito no serán admitidos, y en el supuesto de llegarse a tercera subasta, el depósito será el 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda subasta. Se hace constar expresamente que la hipoteca que se ejecuta en el presente procedimiento es la constituida mediante escritura de 9 de mayo de 1975 ante el Notario de Molina de Segura don Rafael de San Eustaquio Miguél al número 726 de su protocolo, que causó la inscripción 3.^a de la finca hipotecada que se dirá.

También, a instancias de la actora, y en prevención de que no hubiere postores, se ha acordado señalar para el remate de la segunda, por igual término, el próximo día 8 de septiembre, a las once horas, en el mismo lugar, con rebaja del 25% de la tasación de los bienes que servirá de tipo. Y, para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 8 de octubre, a las once horas, en el mismo lugar.

Finca hipotecada:

Departamento número diecinueve: Vivienda en planta primera a la derecha entrando por la escalera número uno, de un edificio, bloque número cuatro, en término de Las Torres de Cotillas, partido de Contreras o Los Vicentes, con fachada principal a la carretera, sin número. Es de tipo A y se le señala con esta misma letra. Ocupa según el título la superficie construida de 93,32 m.² y útil de 78,86 m.², pero según reciente medición y de conformidad con los datos de su calificación definitiva como vivienda de protección oficial subvencionada —tipo A— arroja realmente una superficie construida de 94 m.² para una útil de 72,96 m.².

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Mula, en el tomo 494 del Archivo General, libro 50 de Las Torres de Cotillas, folio 167 vuelto, finca número 6.457, inscripción 3.^a.

Valorada a efectos de primera subasta en trescientas treinta y dos mil ochocientas pesetas.

Dado en Alicante a 7 de abril de 1987.—Alberto Facorro Alonso.—El Secretario.

—

* Número 4735

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO CINCO DE ALICANTE****E D I C T O**

Don Alberto Facorro Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Cinco de Alicante.

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 380/86, a instancia de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia contra don Juan del Amor Abril y esposa doña Demetria Moya Fernández, sobre efectividad del préstamo hipotecario por cuantía de 541.660 pesetas de principal, se ha señalado para la venta en pública subasta de

la finca hipotecada que al final se dirá, el próximo día 30 de junio, a las 11,15 horas, en la sala audiencia, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.^a Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.^a El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.^a Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad en efectivo correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado, tanto para la primera subasta que se celebre como para la segunda si hubiere lugar a ello, sin cuyo requisito no serán admitidos, y en el supuesto de llegarse a tercera subasta, el depósito será el 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda subasta.

También, a instancias de la actora, y en prevención de que no hubiere postores, se ha acordado señalar para el remate de la segunda, por igual término, el próximo día 8 de septiembre, a las 11,15 horas, en el mismo lugar, con rebaja del 25% de la tasación de los bienes que servirá de tipo. Y, para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 8 de octubre, a las 11,15 horas, en el mismo lugar.

Finca hipotecada:

Vivienda tipo C, que se señala con el número nueve situada en la segunda planta alta del edificio sito en Cehegin, al final de la Gran Vía, en una calle peatonal, con acceso a través de la escalera general. Mide de superficie útil 106,10 m.² y construida de 116,95 m.². Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, al tomo 1.106, libro 263 de Cehegin, folio 176, finca 21.175.

Valorada a efectos de primera subasta en dos millones veintiuna mil pesetas.

Dado en Alicante a 7 de marzo de 1987.—Alberto Facorro Alonso.—El Secretario Judicial.